

PODER LEGISLATIVO HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Cargo:		Emisión:	
DIRECTOR/A GENERAL DE DIGITALIZACIÓN LEGISLATIVA		Número de revisión: 01	
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:	
1. Misión del cargo	isión del cargo Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesar fin de garantizar la disponibilidad de archivos y material en formato de toda la documentación pertinente a las actividades legislativas Senado.		
2. Sector de la Organización	Dirección General de Digitalización Legislativa.		
3. Cargo Superior	Secretaria General		
4. Subordinados			
5. Nombramiento y reemplazo	El Director General de Digitalización Legislativa podrá ser sustituido por quien su superior designe, en caso de ausencia temporal.		
6. Funciones generales	 Diarias o permanentes: 01) Supervisar y controlar todos los trabajos Direcciones a su cargo, cuidando de lo propuestas. 02) Llevar registros de las actividades realiz procedimientos vigentes y a los Informes con 03) Elaborar los Informes correspondientes a la lo establecido por la Dirección General. 04) Atender las consultas, orientaciones o redirección, de otras Direcciones, Unidades o que ver con la gestión y trabajo de la Dirección 05) Mantenerse informado sobre todo lo que mantener informado a su superior. 06) Cooperar con los trabajos de otras Unidade de acuerdo a instrucciones recibidas, en los o 07) Cumplir y hacer cumplir Disposiciones, Reg Normativas y Procedimientos vigentes. 08) Tomar conocimiento de todos los documento y expedirse sobre los mismos en la brevedad 	adas de acuerdo a los aprometidos. a Dirección, de acuerdo a eclamos recibidos en la o de terceros que tengan ón a su cargo. ocurre en la Dirección y es o de otras Direcciones, casos necesarios. glamentos, Resoluciones, os dirigidos a la Dirección	

Elaborado por: Lic. Diego Villalba Cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación: 28-01-2011	



PODER LEGISLATIVO HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Cargo:		Emisión:	
DIRECTOR/A GENER	Número de revisión: 01		
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:	
	Periódicas (Mensuales, Anuales) u ocasionale 01) Tomar conocimiento, a través del Secretario generales de trabajo de la institución. Anual	General, de las políticas	
	02) Definir, conjuntamente con el Secretario (Dirección, de acuerdo a los objetivos prop Anual y Semestralmente.		
	03) Desarrollar, conjuntamente con la Secretaría General, un plan d trabajo y programa de acción periódico que contemple todas la actividades a realizar. Anual y Trimestralmente.		
	04) Planificar, conjuntamente con las Direcciónades generales a realizar para cum Dirección. Anual y Semestralmente.		
	05) Evaluar por resultados y de acuerdo a las evaluación vigentes institucionalmente, a los Anualmente.		
	01) Supervisar la digitalización de las carpet Leyes, Resoluciones y Declaraciones estu todos sus antecedentes.	•	
7. Funciones específicas	02) Asegurar el mantenimiento, actualización y de los documentos obrantes en la Dirección		
	03) Abrir a cada expediente u archivo digital nombradas por Comisión, con Coordinado asesores participantes.		
	04) Prevenir el hurto de documentos o re materiales escritos o almacenados en medio		
	05) Coordinar y dirigir los trabajos de d	igitalización del acervo	

Elaborado por: Lic. Diego Villalba Cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación: 28-01-2011	